



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

JR. 26 DE OCTUBRE N° 100 - 120 - JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN

Creado el 26 de Octubre de 1921 Ley N° 4365

“Año de la Universalización de la Salud”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0290-2020-MDJ

Jepelacio; 11 de Noviembre del 2020

### VISTO:

El informe N° 0127-2020-GM-MDJ de fecha 09 de noviembre de 2020, Emitido por la Gerencia Municipal, solicitando designación de líder de Gobierno Digital de nuestra entidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jepelacio, es un órgano de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia, conforme lo regula el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía,

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el Gobierno Digital entre ellas la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue de Gobierno Digital.

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000078-2020-PCM-SGD, de fecha 30 de Septiembre de 2020, emitido por la secretaria de Gobierno Digital Presidencia del Consejo de Ministros, en el cual **SOLICITA**, remitir el documento correspondiente al acto administrativo que designa al Líder de Gobierno Digital de la entidad.

Que, estando a lo expuesto y en atención a las facultades conferidas en la Ley 27972 - Ley Orgánica de municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como Líder del Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Jepelacio al Jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Jepelacio:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO	CELULAR
CESAR BOCANEGRA RAMIREZ	borace650@hotmail.com	910309755

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y a la Oficina de imagen Institucional de su publicación en el portal institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS

ALCALDE - M.D.J.

DNI N° 00828292

Dirección: Jr. 26 de Octubre N° 100 - 120 - Jepelacio - Moyobamba - San Martín RUC: 20208294947

E-Mail: [muniijepe1921@hotmail.com](mailto:muniijepe1921@hotmail.com) - [muniijepe@gmail.com](mailto:muniijepe@gmail.com)